



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Materia: Personal
Asunto: Bolsa definitiva
Decreto N.º. 2201/2016/RR.HH

Visto el Decreto de la Alcaldía nº 1811/16 de 8 de agosto de 2016, por el que se aprueba la constitución de una bolsa de trabajo de agentes de policía local para efectuar nombramientos como funcionarios interinos si se da alguna de las circunstancias previstas en el artículo 10 del Real decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Resultando que en el punto 2 de dicho decreto se resuelve excluir de la bolsa a los aspirantes Daniel Zamora Torrijos y Laura Carretero Galera por presentar el certificado de grado elemental (B1) de conocimientos del valenciano expedido por la *Junta Qualificadora de coneixements de València* en fecha posterior a finalizar el plazo de presentación de instancias para ser admitido a las pruebas selectivas.

Resultando que en fecha 19 de agosto de 2016, Laura Carretero Galera presentó certificado provisional de grado elemental (B1) de conocimientos del valenciano expedido por la *Junta Qualificadora de coneixements de València* en fecha 19 de mayo de 2016.

Resultando que en fecha 23 de agosto de 2016, Daniel Zamora Torrijos presentó certificado provisional de grado elemental (B1) de conocimientos del valenciano expedido por la *Junta Qualificadora de coneixements de València* en fecha 17 de mayo de 2016.

Considerando que los dos certificados provisionales fueron presentados por registro de entrada del Ayuntamiento en fecha posterior al Decreto de la Alcaldía nº 1811/16 pero si fueron expedidos por la *Junta Qualificadora de coneixements de València* dentro del plazo de presentación de instancias, cumpliendo los dos aspirantes los requisitos establecidos en las bases reguladoras del proceso selectivo.

En uso de las facultades y competencias que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en virtud de la delegación realizada en la teniente de alcalde, delegada de RRHH (P.D. Decreto núm. 2111/15 de data 24 de junio de 2015).

RESUELVO :

PRIMERO: Modificar el punto primero del Decreto 1811/16, de 8 de agosto por el que se aprueba la constitución de una bolsa de trabajo de agentes de policía local, quedando redactado de la siguiente forma:

Nº ORDRE	COGNOMS I NOM	NOTA FINAL
1	ROSELLO RIBES, CARLOS	17,500
2	BLAY PASCUAL, JOSEP	15,333
3	GARCIA TORTOSA, RAUL	14,833
4	ALEMANY PEREZ, ANTONI	14,278

5	PERALES RODRIGO, FERNANDO	13,722
6	MOLINA BORRAS, MARC	13,056
7	FERRANDO PIERA, DANIEL	13,000
8	VALIENTE NAVARRO, ALFONSO	12,170
9	ZAMORA TORRIJOS, DANIEL	11,720
10	MANSILLA MARTINEZ, SERGIO	11,500
11	TERRADES IBAÑEZ, JOSEP	11,440
12	FERRER RAMOS, JUAN BAUTISTA	11,160
13	AMBIT LUCHORO, VICENTE	10,611
14	VERGARA BEZANILLA, DANIEL	10,500
15	ORTEGA CIFRES, CARLOS	10,056
16	FLOR MARTINEZ, REBECA	10,000
17	CARRETERO GALERA, LAURA	10,000

SEGUNDO: Dejar sin efecto el punto segundo del Decreto 1811/16 de 8 de agosto.

TERCERO: Publicar esta rectificación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos procedentes.

Oliva a 20 de septiembre de 2016

La teniente de alcalde-delegada de RRHH
(PDF Decreto 2111/15 de 24 de junio)



Rosa Ana Miñana Morell

Doy fe
La secretaria acctal.



Sofía Gregori Bosch